



RESOL. CD FCEyA N° 020 23
EXTE. N° 084 23
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración
50
ANIVERSARIO

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 ABR 2023

VISTO:

El Expte. N° 084/2023 por el cual se tramita la aprobación del Programa de la asignatura **cod. 872 Derecho Público I**, correspondiente al Primer Año de la Carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Plan de Estudios 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente Programa de la asignatura ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en el Documento Curricular de esta Facultad.

Que el Programa de la asignatura corresponde al Plan de Estudio 1999.

Que la Dirección de Carrera y Secretaría Académica ha procedido a su análisis y consideración, habiendo otorgado la aprobación técnica de la misma.

Que se ha expedido favorablemente la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DE ADMINISTRACION**

(En Sesión Ordinaria del día 27/04/2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la asignatura **cod. 872 Derecho Público I**, correspondiente al Primer Año de la Carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Plan de Estudios 1999, cuyo texto completo consta como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.


C.P.N. ANA TERESA CALVIMONTE
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION


C.P.N. JORGE OMAR DEL V. ZAFE
VICEDECANO A.C. DEL DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



RESOL. CD FCEyA N° 020 23

EXpte N° 084-23

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración

50

ANIVERSARIO

PROGRAMACION DOCENTE	
ASIGNATURA: DERECHO PÚBLICO I	Ciclo: Único
Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública	Código: 872
Curso: 1º Año - 1º Cuatrimestre	Expte FCEyA N° 084/2023 - Res. CD 020/2023
Profesor Titular: DALLA LASTA, Guillermo Rafael guillermodallalasta@gmail.com	Títulos académicos: Abogado-Especialista en Tributación-Esp. En Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA) Dedicación: Semi - exclusiva
Auxiliar docente: GONZALEZ, Ana Elizabeth anae_g@hotmail.com	Títulos académicos: Abogada - Procuradora Dedicación: Simple
Auxiliar docente: DRE, Franco Guillermo franconerondre@gmail.com	Títulos académicos: Abogado - Procurador Dedicación: Simple
Auxiliar docente: MELNIK, Juan Pablo melnikjuanpablo@gmail.com	Títulos académicos: Contador Público Nacional Dedicación: Semi - exclusiva
Auxiliar docente: PASTORIZA, Silvia Patricia patopas144@gmail.com	Títulos académicos: Abogada - Procuradora

PRESENTACION DE LA ASIGNATURA:

En nuestra provincia, el desafío de los tiempos que corren, con su variada y compleja problemática, determina que el Derecho Público actual asuma nuevos cometidos, como respuesta necesaria a cuestionamientos específicos de nuestra Ciencia Jurídica.

El Derecho Público, constituye hoy en día una disciplina de conocimiento necesaria en una formación integral del estudiante de la **carrera Técnico Universitario en Administración Pública**, que impacta en la gestión del aparato burocrático estatal.

El Derecho Público es una disciplina en permanente evolución. Producto de las peculiares condiciones de tiempo y lugar en las que se ha desarrollado, no hay rama del derecho en la que los vaivenes políticos, jurídicos y económicos impacten de modo más relevante que en él.



El objetivo básico es la actualización de conocimientos y el desarrollo de destrezas en el campo del Derecho Público desde una perspectiva novedosa e integral y con especial énfasis en los aspectos prácticos de la disciplina.

Se procura desarrollar la capacidad del estudiante, en la carrera **Técnico Universitario en Administración Pública**, para razonar ante un tema complejo de gestión pública.

En otras palabras, el objetivo es entonces el desarrollo de conocimientos teóricos, su correspondiente profundización; análisis crítico y el avance sobre la aplicación de soluciones prácticas y eficientes.

Que por otro lado, su conocimiento contribuye a la asunción de actitudes de respeto y defensa de los derechos humanos, en orden al logro de una sociedad más tolerante y justa, al desarrollo de conductas solidarias, éticas y a fortalecer el compromiso con el desempeño profesional honesto.

En lo que respecta a la enseñanza de nuestra disciplina -Derecho Público- a los estudiantes la misma necesariamente estará focalizada en el diseño de estrategias pedagógicas, que permitan al alumnado aprender en forma continua y dinámica las instituciones públicas, su organización administrativa y el derecho aplicable a cada caso particular, garantizando un núcleo de contenidos mínimos y esenciales como ser, la división entre Derecho Público y Derecho Privado; Constitución Nacional (Federalismo, Forma Republicana de Gobierno, garantías constitucionales); acto administrativo; procedimiento de la Licitación Pública, y contratos administrativos.

El Derecho Público constituye, además, un componente ineludible del perfil profesional a que apunta la formación académica, en cuanto se propone lograr en los egresados el firme compromiso ético de trabajar al servicio de la sociedad, respetando principios fundamentales de convivencia humana, como la libertad, igualdad, solidaridad, los que garantizan la forma republicana de gobierno y la preservación de las instituciones de la democracia; y la consecuente función crítica que se hace necesario poner en ejercicio al tiempo de participar de instancias de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Proponemos la profesionalización de los recursos humanos estatales, a través de acciones formativas, teniendo presente que el fin y fundamento del Estado es el bien común, y que los servidores del pueblo deben tender a la progresividad de los derechos fundamentales de los ciudadanos, realzando la dignidad de la persona humana.

A modo de conclusión, atento al grave impacto de la pandemia mundial Covid-19, a nuestro juicio, se aceleró el reconocimiento de derechos y garantías, como se denomina "de cuarta generación", vinculado con el libre acceso a las Tecnologías de la Información (TIC) y la Sociedad del Conocimiento; para ser destinadas a fortalecer un derecho fundamental de los ciudadanos: como lo es la educación; que permitan contrarrestar el desempleo, la pobreza, la brecha digital, la inclusión social, y el acceso a internet.



METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

La propuesta académica de la asignatura busca responder a lo establecido en el Documento Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración que enmarca el Plan de Estudios aprobado para la carrera Técnico Universitario en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

El sentido del cursado es transmitir herramientas a los alumnos y crear otras nuevas por medio del debate entre profesores y estudiantes, a través del incremento de sus capacidades críticas.

La intencionalidad educativa de la Cátedra persigue un modelo de enseñanza para la comprensión que permita al alumno ir construyendo sus aprendizajes bajo la guía de los docentes, se plantea para ello un modelo de secuenciación de contenidos que permita aprendizajes que en forma acumulativa, secuencial y espiralada se vuelquen en la construcción de las competencias deseadas.

Para obtener una buena formación profesional del egresado, se aplica una metodología de enseñanza teórica - práctica, sustituyendo el método de "clases magistrales" por el de "exposiciones dialogadas", presentación de interrogantes o problemas, trabajo en equipo, talleres de lectura, indagación bibliográfica, en la que los cursantes adquieren la aptitud de creación proactiva de conocimiento, aplicando contenidos teóricos a la resolución de casos concretos propios de la realidad profesional, incluyendo el análisis y elaboración de reglamentos, actos, leyes, dictámenes y contratos.

En función de ello nos proponemos aplicar un sistema de evaluación continua mediante el sistema de portafolio que posibilite que la misma se transforme en una instancia más de aprendizaje y no en un instrumento de control de información acumulada.

Las evaluaciones de control de las competencias alcanzadas permiten que además de la evaluación de la construcción grupal de los trabajos prácticos, los denominados parcial 1 y 2 (recuperatorio) posibiliten observar los aprendizajes individuales logrados.

En definitiva se trata de incorporar una nueva tendencia pedagógica en la enseñanza de la disciplina que analizamos, el cambio gradual y progresivo de docentes "informadores" por la de docentes "formadores" de profesionales, dotados de competencias convergentes y comprometidos con la sociedad que integran, fomentado su pensamiento analítico, ante las exigencias del mercado laboral público y privado.



OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:



que Integran la Constitución Nacional, atento a que ellas constituyen el fundamento de validez formal y sustancial de las demás normas del derecho en sus distintas ramas, por ser la constitución la Ley Suprema que preside todo el ordenamiento jurídico del Estado.

- Adquirir un conocimiento adecuado de las instituciones fundamentales del Derecho Administrativo como parte del Derecho Público, incluyendo los nuevos principios que dominan a la contratación pública.
- Adquirir conocimiento y capacidad interpretativa de las normas jurídicas vigentes en materia de Derecho Público, así como de sus antecedentes, correlacionándolos con la jurisprudencia aplicable. Transmitir formación cívica y política, mediante el conocimiento y la comprensión existencial, los principios constitucionales, los derechos, garantías, deberes, la forma federal de Estado y la forma republicana de Gobierno.
- Conocer la evolución experimentada por el Derecho Administrativo, su realidad, y su problemática actual, así como su proyección futura. Alcanzar dichos objetivos mediante el estudio del derecho constitucional tanto formal como material, de la Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación y del funcionamiento de las instituciones.
- Obtener la capacidad de aplicar los conocimientos obtenidos a la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad (casos jurisprudenciales, expedientes administrativos, etc.), y, de ese modo, de resolver las hipótesis de trabajo que puedan plantearse en la futura vida profesional del alumno.
- Obtener la capacidad concreta de satisfacer, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, los requerimientos que pueda plantear al alumno su vida profesional dentro del marco del Derecho Público, ya sea como asesor del Estado, como asesor particular, o bien como auxiliar de la Justicia.

EVALUACIÓN

Objetivos de la evaluación: La evaluación presenta como objetivos la comprensión de los contenidos desarrollados en la asignatura para lo cual se plantea como una evaluación de procesos y resultados. La misma se concibe como un espacio de aprendizaje y consolidación de los temas trabajados a lo largo de la cursada. Se propone que la actividad sea de elaboración y aplicación que se fundamente en los elementos teóricos y prácticos desarrollados en clase.

Se busca de esta manera verificar la apropiación de capacidades conceptuales que le permitan la construcción de capacidades procedimentales; en ambos casos la modalidad de evaluación a través de dos trabajos prácticos elaborados en base a un proceso de investigación



RESOL. CD FCEyA Nº 020 23

EXPTD Nº 084 23

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración
50 ANIVERSARIO

proporcionados tanto en las clases teóricas como en la bibliografía que se pone a disposición de los alumnos permiten dar cuenta del grado de adquisición de las capacidades procedimentales, las mismas serán evaluadas en la presentación escrita de la producción. Por otro lado, se aplicará un examen parcial de las Unidades 1,2,3 y 4.

Criterios de Evaluación. Se evaluarán la presentación paratextual del trabajo; el orden lógico en la presentación del contenido de las diferentes etapas del proceso de construcción, la argumentación teórica para justificar las propuestas y la correcta aplicación de los contenidos. Asimismo, se tomarán en cuenta la consideración de los alumnos sobre el conjunto de valores que se denoten en la elaboración en base a las propuestas que se presenten.

Tipos de evaluaciones a utilizar en el desarrollo de la cátedra: Se evaluarán tres trabajos prácticos y se realizará un (1) examen parcial.

Exámenes teóricos – práctico (Parciales).

El examen parcial consiste en la evaluación teórica de los contenidos; corresponde a las unidades 1,2,3 y 4.

Trabajos Prácticos.

La concepción del trabajo práctico es ir integrando los contenidos conceptuales a la práctica profesional del alumno, se pretende una conceptualización teórica y metodológica de los temas abordados aplicándolos a un informe grupal.

Se evaluará la adecuación en la presentación de los contenidos y la corrección de la expresión oral, el manejo de los conceptos desarrollados en la Bibliografía Obligatoria.

La nota final de la asignatura estará compuesta de:

- 50% por ciento de ponderación a la nota final de los trabajos prácticos.
- 50 % de ponderación a la nota del Parcial.

Condiciones de acreditación:

Para regularizar la materia el alumno deberá:

- Presentar y aprobar los dos trabajos prácticos solicitados con una puntuación mínima del 40% del máximo establecido para cada uno de ellos.
- Aprobar la evaluación parcial con una puntuación mínima del 40% del máximo establecido para cada una de ellas. Se puede recuperar una vez el parcial.

Para aprobar la materia: puede realizarse de las siguientes maneras:

- **Alumnos con Promoción:** quienes reúnan los siguientes requisitos de regularidad:

√ Presentar y aprobar los trabajos prácticos con una puntuación mínima del



✓ Aprobar la evaluación parcial con una puntuación mínima del 70% del máximo establecido para cada una de ellas.

- **Alumnos Regulares:** deberán aprobar un examen final oral, de carácter teórico, que abarcara el total del programa analítico de la materia, en los turnos que la Facultad establezca a esos efectos.
- **Alumnos Libres:** Deberán aprobar un examen con dos instancias consecutivas, una primera instancia escrita sobre cualquiera de los temas teóricos-prácticos contenidos en el programa analítico. Aprobada, podrá continuar con la segunda instancia oral, en la cual deberá presentar y defender uno de los dos trabajos prácticos desarrollado por los alumnos en el cursado de la cátedra, con un tema asignado por la cátedra.

CONTENIDOS MÍNIMOS FIJADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Derecho Público I

Organización jurídica del Estado: poderes, deberes, derechos y garantías fundamentales. Las leyes básicas del Estado Nacional y Provincial. Derecho Público Nacional y Provincial. Estructura del Estado Provincial. Autonomía Provincial. Gobierno: Poder ejecutivo, legislativo, judicial. Análisis de las principales funciones del Estado provincial. Acto y contrato administrativo. Sanciones administrativas. Justicia administrativa. Control judicial. Casos de aplicación de las principales normas de la gestión del Estado Provincial.



ASIGNATURA: DERECHO PUBLICO	Ciclo: Único
Carrera: Técnico Universitario en Administración Pública	Código: 872

CAPITULO 1

El derecho: concepto. Fuentes del Derecho. Norma: Constitución, Ley, Reglamento, Tratados Internacionales, Interestaduais. Usos y costumbres, jurisprudencia. Ramas del derecho. División relatividad.

BIBLIOGRAFIA

TORRE, Abelardo(1981). "Introducción al Derecho". Abeledo-Perrot, Buenos Aires. p. 22.-
SARMIENTO GARCIA, Jorge, (Director) (1997). Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Autores varios, Buenos Aires, pp.264.-284.-

CAPITULO 2

Constitución, evolución histórica, clases: escritas y no escritas, flexibles y rígidas. Contenidos pétreos. Poder constituyente. Originario, derivado. Poder constituyente y poder constituido. Jerarquía constitucional. Organización jurídica del Estado: poderes, deberes, derechos y garantías fundamentales. Federalismo. Sistema Representativo y Republicano. Las leyes básicas del Estado Nacional y Provincial. La emergencia en el Estado Constitucional: jurisprudencia. Generaciones Constitucionales.

BIBLIOGRAFIA

DALLA VIA, Alberto Ricardo, **GARCIA LEMA**, Alberto Manuel (Directores) (2016). Estudios Constitucionales sobre el Código Civil y Comercial de la Nación, 1º ed. Revisada. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.-
GALLINA, Carlos(2009). Constitución, Servicios Públicos y Emergencia, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires, p. 82.-
ROSATTI, Horacio (2017). Tratado de Derecho Constitucional, T I y II, 2 ed. Ampliada. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.-
SARMIENTO GARCIA, Jorge (Director) (1997). Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Autores varios, Buenos Aires, pp.227.-319.-

CAPITULO 3

Derecho Público Nacional y Provincial. Estructura del Estado Provincial. Autonomía Provincial. Gobierno: Poder ejecutivo, legislativo, judicial. Análisis de las principales funciones del Estado provincial. Diferencia con la Autonomía Municipal. Régimen Municipal. El Municipio: concepto, elementos y origen. Competencia. El Municipio en la Constitución de Catamarca.

BIBLIOGRAFIA

ROSATTI Horacio (2017). Tratado de Derecho Constitucional T I y II 2 ed. Ampliada



CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-

SARMIENTO GARCIA, Jorge (Director)(1997). Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Autores varios, Buenos Aires, pp.471-505.-

CAPITULO 4

El Acto Administrativo: concepto. Alcance. Elementos: concepto. Competencia-Objeto-Motivación-Causa-Procedimiento-Finalidad. Formas de publicidad. Caracteres: concepto - Presunción de legitimidad - Ejecutividad y Ejecutoriedad - Estabilidad - Impugnabilidad. Régimen de nulidades. Sanciones administrativas. Modificación. Extinción. Ley Provincial 3.559 y Ley Nacional 19.549.

BIBLIOGRAFIA

COMADIRA, Julio, R. (2007). El Acto administrativo: en la ley nacional de procedimientos administrativos; con la colaboración de Laura Monti, 1era. Edición, Buenos Aires ,La Ley, p.27.-

GORDILLO, Agustín(2009). Tratado De Derecho Administrativo, Tomo 1, Parte General, Capítulo VII-3-50, 10º ed., Buenos Aires, F.D.A.-

SARMIENTO GARCIA, Jorge (Director) (1997).Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Autores varios, Buenos Aires, pp.510-522.-

CAPITULO 5

Contratos de la Administración o Contratos en la Función Administrativa. Justicia administrativa. Control judicial. Elementos: sujetos - consentimiento - contenido - forma. Formación. Elección del cocontratante. Licitación Pública (etapas), privada, concursos, subasta pública, contratación directa otras modalidades contractuales. Casos de aplicación de las principales normas de la gestión del Estado Provincial. Ley 4938 y su reglamentación; Dec. Nac. PEN N° 1030/2016.

BIBLIOGRAFIA

CASSAGNE, Juan Carlos (1981) .Acto administrativo, 1era. Ed., Abeledo- Perrot, Buenos Aires, ps. 60 y ss.-

CASSAGNE, Juan Carlos (2009). IContrato Administrativo, Tercera Edición, Ed .Abeledo-Perrot, Buenos Aires, p. 19-20.-

DALLA LASTA, Guillermo Rafael (2017). Análisis Jurídico del Régimen de Contratación del Estado, 2da. Ed. Actualizada, editorial Bibliotex. San Miguel de Tucumán. Prólogo de Cassagne, Juan Carlos.

MARIENHOFF ,Miguel (1998). Tratado de Derecho Administrativo TIIIA, p. 54 y ss.-

COMADIRA, Julio Rodolfo (2007). El Acto administrativo: en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. 1era. Edición 4ª reimp. Buenos Aires, La Ley.-

COMADIRA, Julio Rodolfo (2003). Derecho Administrativo: acto administrativo, procedimiento administrativo, otros estudios, 2da .Ed., Buenos Aires, Abeledo Perrot.-

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-



DALLA LASTA, Guillermo Rafael.(2015). Manual de estudio de derecho administrativo : administración general, educativa y aplicada . - 1a ed. - Catamarca : Universidad Nacional de Catamarca, E-Book. ISBN 978-950-746-233-7 .

DALLA LASTA, Guillermo Rafael (2017). 2da. Edición actualizada. San Miguel de Tucumán Bibliotex. Prólogo de Cassagne, Juan Carlos.

DALLA VIA, Alberto Ricardo, **GARCIA LEMA**, Alberto Manuel (Directores) (2016). Estudios Constitucionales sobre el Código Civil y Comercial de la Nación, 1º ed. Revisada. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.-

GALLINA, Carlos (2009). Constitución, Servicios Públicos y Emergencia, ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.-

GELLI, María Angélica (2011). Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada, 4ta. Ed .Ampliada y actualizada, La Ley, Buenos Aires.-

GORDILLO, Agustín (2009). Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 1, Parte General, Capítulo VII-3-50, 10º ed., Buenos Aires, F.D.A.-

GORDILLO, Agustín (2010). Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 4, El Procedimiento Administrativo, Capítulo III-47, 10º ed., Buenos Aires, F.D.A.-

GORDILLO, Agustín (2011). Tratado de Derecho Administrativo, Tomo 3, El Acto Administrativo, Capítulo IV-1-14, 10º ed., Buenos Aires, F.D.A.-

HUTCHINSON, Tomás (2017). Régimen de Procedimientos Administrativos, Ley N° 19.549, 10º ed. Astrea, Buenos Aires.-

MARIENHOFF, Miguel (1998). Tratado de Derecho Administrativo TIIIA.-

REJTMAN FARAH, Mario (2010). Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.-

ROSATTI, Horacio (2017). Tratado de Derecho Constitucional, T I y II, 2 ed. Ampliada. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe.-

SARMIENTO GARCIA, Jorge (Director) (1997). Derecho Público, Ed. Ciudad Argentina, Autores varios, Buenos Aires.-

STUPENENGO, Juan Antonio (2017). Ejecución Judicial del acto administrativo. 1º ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Astrea.-

TORRE, Abelardo (1981). "Introducción al Derecho". Abeledo- Perrot, Buenos Aires.-

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BASTONS, Jorge Luis (2008). (Director). Derecho Público para Administrativistas. 1era. Ed. Librería Editora Platense, La Plata.-

BIGLIERI, Alberto(2010). Estudios de Derecho Municipal. 1era. Edición. Ediciones Jurídicas, Buenos Aires.-

COMADIRA, Julio Rodolfo (2000). La Licitación Pública, Ed. Depalma, Buenos Aires.-

CASSAGNE, Juan Carlos(2006). Derecho Administrativo, Tomos I y II, 8 ed. Acualizada, LexisNexis, Buenos Aires.-

D`AURIA, Anibal (2012). Teoría y Crítica del Estado. 1era. Ed. Eudeba. Universidad de Buenos Aires.-

DROMI, José R. (1999). La Licitación Pública. Ed. Ciudad Argentina, Buenos Aires.-

FIORINI, Bartolomé- **MATA**, Ismael (1972). La Licitación Pública. Selección del contratista estatal, AbeledoPerrot, Buenos Aires.-

GORDILLO, Agustín (2010). Tratado De Derecho Administrativo, Tomos 1,2,3,4, 10º ed., Buenos Aires, F.D.A.-

MARIENHOFF, Miguel S. (1998). Tratado de Derecho Administrativo. T. III-A, Contratos Administrativos, Cuarta ed. Actualizada, AbeledoPerrot, Buenos Aires.-

MATA, Ismael (2009). Ensayos de Derecho Administrativo. 1era. Edición. Ediciones Rap. Buenos Aires.-

SARTI, Néstor Alfredo. (2005). Contrataciones Públicas. 1era. Edición, Buenos Aires.-

SAYAGUES LASO, Enrique (2005). La Licitación Pública. Editorial Euros Editores, Buenos



SESIN, Domingo Juan (1994). Administración Pública. Actividad Reglada, Discrecional y Técnica. Ediciones Depalma, Buenos Aires.-

TAWIL, Guido Santiago, **MONTI**, Laura Mercedes. (1998). La Motivación del Acto Administrativo. Ediciones Depalma, Buenos Aires.-

INFOLEG.www.infoleg.com

ANEXO CRONOGRAMA ANUAL 2023

Sede: Belen Catamarca	Fecha de Inicio: 05/05/2023	Fecha de Finalización: 03/06/2023
----------------------------------	---------------------------------------	---

CRONOGRAMA DE CLASES TEÓRICAS

El cronograma adicional de dos clases por semana de los Auxiliares docentes, está estructurado para la distribución del trabajo, pero como facilitadora de la labor del titular, los estudiantes pueden registrar su asistencia en la clase teórica de los Auxiliares docentes y asistir a la del Titular, las evaluaciones se cumplen en cada comisión hasta alcanzar el status académico de alumno regular, posicionándose así en mejor condición frente a la evaluación final del alumno.

Se desarrollan clases prácticas sobretexos y mediante el estudio de casos, cuando la disponibilidad horaria lo permite luego del desarrollo teórico.

CRONOGRAMA DE CLASES TEÓRICAS

Cla ses	Tipo	Cap.	Tema
1	Teórica	1	Presentación de la materia. Importancia del estudio del derecho público. Nociones básicas del derecho.
2	Teórica	1	Fuentes del Derecho. Norma: Constitución, Ley, Reglamento, Tratados Internacionales, Interestadales. Usos y costumbres, jurisprudencia. Ramas del derecho.
3	Teórica	2	Constitución, evolución histórica, clases: escritas y no escritas, flexibles y rígidas. Formal y material. Contenidos pétreos. Poder constituyente. Originario, derivado. Poder constituido.
4	Teórica	2	Jerarquía constitucional. Federalismo. Sistema Representativo y Republicano. La emergencia en el Estado Constitucional: jurisprudencia. Declaraciones, derechos y garantías. Enumerados y no enumerados. Las leyes básicas del Estado Nacional y Provincial. Generaciones Constitucionales.
5	Teórica	3	Derecho Público y Provincial: Estructura del Estado Provincial. Las Provincias: Autonomía - Diferencia con la Autonomía Municipal. La constitución de Catamarca de 1988.
6	Teórica	3	Régimen Municipal. El Municipio: concepto, elementos y origen. Competencia. El Municipio en la Constitución de Catamarca.
7	Teórica	4	El Acto Administrativo: concepto. Alcance. Elementos: concepto. Competencia- Objeto-Motivación-Causa-Procedimiento-Finalidad. Formas de publicidad.
9	Teórica	5	Caracteres: concepto - Presunción de legitimidad - Ejecutividad y Ejecutoriedad - Estabilidad - Impugnabilidad. Sanciones administrativas. Modificación. Extinción. Ley Provincial 3.559 y Ley Nacional 19.549.
12			Elección del cocontratante. Licitación Pública (etapas), privada, concursos, subasta pública, contratación directa otras modalidades contractuales. Justicia administrativa. Control judicial. Casos de aplicación de las principales normas de la gestión del Estado Provincial: Ley 4938 y su reglamentación; y su reglamentación; Dec. Nac. PEN N° 1030/2016.
16			1er. Parcial
			2 Parcial Recuperatorio



RESOL. CD FCEyA N° 020 23

Fuente N° 084 23

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Facultad de
Ciencias Económicas
y de Administración
50
ANIVERSARIO

CRONOGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS

clas	Tipo	Cap.	TEMA
1	Práctica	1	Realice un glosario. Fuentes formales y materiales. Describa cada una. Elabore un cuadro sinóptico.
2	Práctica	2	Realice un cuadro sinóptico que proponga una clasificación de los derechos mencionados en el art. 14 de la CN Enuncie las características del Estado de Sitio y responda ¿Por qué es tan importante el control judicial?
3	Práctica	2	Analice como esta manifestada la soberanía popular en el Preámbulo y en los artículos 1º, 33º y 37º de la CN En base a la Pirámide realizada tomando el artículo 31 de la CN, grafique otra similar con las Normas del Ordenamiento provincial
4	Práctica	3	Como recepta nuestra constitución Provincial El Régimen Municipal ¿Los Municipios son entidades Autónomas o Autárquicas? Identifique los artículos que la reconocen. Lea el Manual de la Cátedra y formule un cuadro sobre los atributos de la Autonomía Municipal según Horacio Rosatti
5	Práctica	4	Realice un cuadro que contenga los elementos esenciales del acto administrativo y explique cada uno.
6	Práctica	4	Complete en el siguiente cuadro los caracteres del acto administrativo
7	Práctica	5	Complete en el siguiente esquema las etapas del procedimiento licitatorio y explique cada una.

ECONOMICAS